



**MARN**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNIDOS CRECEMOS TODOS

# El desafío institucional de las NDC y el Acuerdo de París

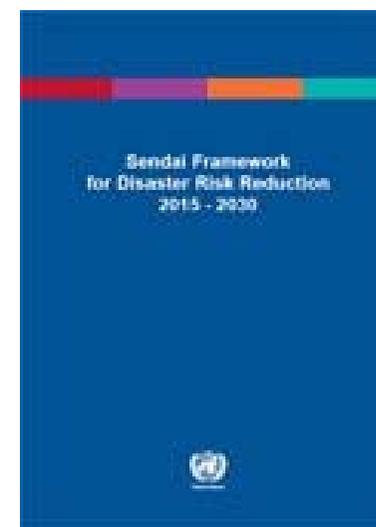
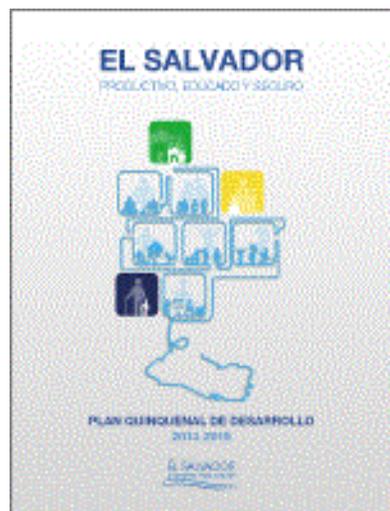
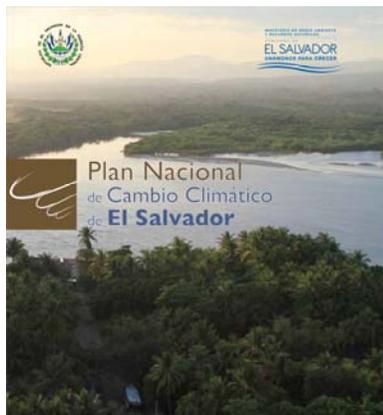


**PARIS2015**  
UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE  
COP21·CMP11

# Tres requerimientos básicos para enfrentar cambio climático e implementar NDC

- ✓ Institucionalidad y capacidades para la planificación a mediano y largo plazo,
  - Más allá de los quinquenios o los mandatos presidenciales.
- ✓ Una articulación entre los gobiernos locales o regionales entre si y con gobierno central.
  - La acción territorial coherente e integrada en lo urbano y lo rural
    - Restauración de paisajes, gestión hídrica y de riesgos, gestión de la reducción de emisiones y control del aumento de temperaturas en zonas metropolitanas
- ✓ Una fuerte actuación y coordinación intersectorial entre actores públicos y privados:
  - ✓ Cumplimiento de metas, prevención de maladaptación,

# El reto de la planificación nacional integrada y la gestión de información estadística



# La urgencia de superar inconsistencias institucionales: mandato para un ministerio

El Ministerio deberá asegurar que la dimensión ambiental sea incorporada en todas las políticas, planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo y ordenamiento territorial.

Art. 12, LMA - 1998



# La urgencia de superar inconsistencias institucionales: Un mandato para estructuras de gobierno y la sociedad



- *«El Estado por medio del Gobierno Central, entidades descentralizadas, autónomas, semiautónomas y municipales adoptarán las regulaciones necesarias para estudiar, investigar, prevenir, planificar y responder de manera urgente, adecuada, coordinada y sostenida a los impactos negativos del cambio climático. Asimismo, toda persona natural o jurídica, especialmente el sector privado y la sociedad civil organizada, adoptará prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejorar las capacidades de adaptación forzada y permitan desarrollar propuestas participativas de mitigación de los efectos adversos del cambio climático»*

**LMA, Art. 64-A: 2012**



**MARN**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNIDOS CRECEMOS TODOS

**Gracias**